



Resolución No. 046-AD-74

Lima, 20 de Mayo de 1974

CONSIDERANDO :

Que, según acuerdo de Directorio del ex-Comité Nacional de Deportes, de fecha 10 de Abril de 1974, se autorizó la prórroga por el mes de abril del año en curso, de los contratos de locación - de servicios de los entrenadores de box: Manuel Ronchez (1), Vicente Rodríguez (2), Guillermo Peñaloza (3), Angel Bernaola (4) y Juan Alvarez (5);

Que, la Dirección Nacional de Deportes del INRED, ha informado - que los indicados entrenadores han cumplido normalmente sus funciones durante el mes de abril ppdo., por lo que resulta administrativamente necesario proceder a los pagos de las remuneraciones correspondientes; y,

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INRED, y de conformidad con lo dispuesto por la Sexta Disposición Transitoria y el Art. 37°, del D.L. -- 20555;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- Convalidar el acuerdo de Directorio del ex-Comité Nacional de Deportes, de 10 de abril de 1974, que prorrogó los contratos de locación de servicios de los entrenadores Manuel Ronchez, Vicente Rodríguez, Guillermo Peñaloza, Angel Bernaola y Juan Alvarez, por el mes de abril próximo pasado, y con la remuneración única de tres mil quinientos soles oro - (S/.3,500.00) por servidor.

Artículo 2°.- Las respectivas remuneraciones "Servicio Contratado", afectarán el Presupuesto Funcional del INRED, previsto por la Novena Disposición Transitoria del D.L.20555.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JEMV:ey

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES

Alfredo Salazar Pérez Soett  
Director Nacional de Deportes

